



## EL CUARTEL GENERAL MARÍTIMO ESPAÑOL DE ALTA DISPONIBILIDAD-HRF (M) SP HQ

Buenaventura LÓPEZ RODRÍGUEZ



Andrés GACIO PAINCEIRA



### Introducción



L pasado 26 de octubre de 2001 tuvo lugar en Rota la toma de posesión del vicealmirante Fernando Armada Vadillo como comandante del Cuartel General Marítimo Español de Alta Disponibilidad (COMARFOR). La ceremonia, que se celebró a bordo del LPD *Castilla*, como su buque de mando para futuros despliegues, materializó de forma oficial la primera singladura del Cuartel General que España ha ofertado a la OTAN en el contexto de la nueva estructura de Fuerzas de la Alianza Atlántica. El tiem-



Vicealmirante Fernando Armada, en su toma de posesión como COMARFOR.

asienta su creación?, ¿cuál es su ámbito de actuación?, ¿en qué estado se encuentra actualmente su proceso de desarrollo? y ¿cuáles son los retos para el futuro?

Trataremos también de exponer brevemente las consecuencias de su aparición en el ámbito de la Armada y, en particular, su entronque con la recientemente iniciada reestructuración de la Flota.

Para terminar, dejaremos en el aire algunas cuestiones que se presentan hoy por hoy con cierta incertidumbre, y que el futuro, sin duda, se encargará de responder: ¿qué implicaciones tiene que el *Castilla*, diseñado originalmente como buque de mando para operaciones anfibas, sea el buque de mando del COMARFOR?, ¿son compatibles ambos cometidos?, ¿tendrá esta servidumbre efectos sobre la capacidad de transporte de la Fuerza de Desembarco?

Desde aquí invitamos a los lectores a reflexionar sobre el particular y a colaborar con sus comentarios y puntos de vista en su posible resolución que, por otra parte, se sale del aspecto meramente divulgativo de este artículo.

po transcurrido desde dicho evento ha sido probablemente suficiente para que la mayoría de los lectores hayan conocido la existencia de este nuevo Cuartel General de tan complicada denominación en su versión anglosajona (High Readiness Force Maritime Spanish Headquarter, HRF (M) SP HQ, pero, posiblemente, la mayoría de ellos no tendrán una idea clara de cómo surge su creación ni de lo que su constitución significa para la Armada.

Animados por algunos compañeros para aclarar la situación, nos hemos decidido a redactar este artículo, meramente informativo, en el que se pretende dar respuesta a preguntas tales como las siguientes:

¿Cómo surge la necesidad de crear este Cuartel General (CG)?, ¿qué diferencias más notables hay entre éstos y otros CGs ya existentes en la estructura OTAN?, ¿cuáles son las bases conceptuales sobre las que se

## Antecedentes

En 1994, los jefes de Estado y de Gobierno de los países de la OTAN acordaron la necesidad de adaptar las estructuras y procedimientos de la Alianza al nuevo escenario estratégico emergente.

El documento MC 400, *Guidance for the Military Implementation of Alliance Strategy*, aprobado por el Consejo Atlántico en mayo de 2000, define la estrategia para afrontar el nuevo escenario y establece como una prioridad la necesidad de revisar las estructuras militares de la OTAN, es decir, la Estructura de Mandos (NATO Command Structure-NCS) (1) y la Estructura de Fuerzas (NATO Force Structure-NFS) (2).

En cuanto a la Estructura de Fuerzas (NFS) se establece como nivel de ambición u objetivo a alcanzar en el futuro la capacidad de poder actuar simultáneamente en tres operaciones conjunto-combinadas a nivel Cuerpo de Ejército, con fuerzas aéreas y marítimas de entidad adecuada a dicho nivel, durante periodos superiores a dos años y abarcando cualquier tipo de operación.

Para cumplir este objetivo se identifica como imprescindible la necesidad de tener asegurados los relevos, tanto de fuerzas como de cuarteles generales, para cubrir ese periodo de dos años. Se asume en la Alianza que para operaciones dentro de su área de responsabilidad, la propia Estructura de Mando Permanente (NCS) aporta suficientes cuarteles generales, sin embargo, para operaciones fuera de área, operaciones de respuesta a una crisis internacional o de mantenimiento de la paz, surge la necesidad de disponer de cuarteles generales desplegados multinacionales de alta disponibilidad, surgiendo así el concepto CJTF (Combined Joint Task Force) y la necesidad de disponer de los respectivos mandos componentes asociados, terrestre, marítimo y aéreo, principal rol de los citados HRF HQs.

## Base conceptual

El 18 de julio de 2001, el Comité Militar aprobó el documento MC 317 *The NATO Force Structure*. En él se concreta que, para hacer frente a las tres operaciones simultáneas antes citadas, se necesita contar con tres cuarteles generales marítimos desplegados con un alto grado de alistamiento, HRF (M) HQ (3), y nueve

---

(1) La NCS está compuesta de cuarteles generales multinacionales establecidos de forma permanente en los niveles de mando estratégico, regional y subregional. Todos ellos están distribuidos geográficamente de forma muy amplia por todo el territorio de la Alianza y financiados de forma común.

(2) La NFS se compone de fuerzas nacionales y multinacionales con sus correspondientes cuarteles generales, puestas a disposición de la Alianza de forma permanente o temporal y con unos criterios específicos en cuanto a alistamiento.

(3) HRF (M): High Readiness Force Maritime Headquarters.

terrestres, de los que sólo tres serán de alta disponibilidad, HRF (L) HQ (4), y los seis restantes de menor prioridad de alistamiento, FLR (L) HQ (5), que servirían como base para hacer de relevo de los anteriores.

Diversas naciones aliadas ofrecieron sus propuestas para tal constitución, que fueron evaluadas durante un proceso de valoración (CHAP), tras el cual, en lo que a los HRF marítimos se refiere, fueron seleccionadas las de Italia, Reino Unido y España, que son las que se encuentran actualmente en proceso de desarrollo.

De acuerdo con el MC 317, los HRF (M) HQs quedarán encuadrados en la categoría de Fuerzas Desplegables (Deployable Forces-DF), con un nivel de alistamiento muy elevado (High Readiness Forces) y dentro de las NATO Assigned Forces, fuerzas que sin estar bajo mando permanente OTAN sí están a su disposición conforme a unos acuerdos previamente firmados por las naciones con los mandos estratégicos de la Alianza (MOUs/TAs). Adicionalmente, y dentro de la categoría de alto grado de alistamiento, los HRF (M) HQs deben organizarse y estar listos para desplegar a la zona de operaciones designada en un plazo no mayor de 20 días, y listos para conducir las operaciones navales en zona en un plazo de 30 días, contando, por tanto, con 10 días para los posibles desplazamientos.

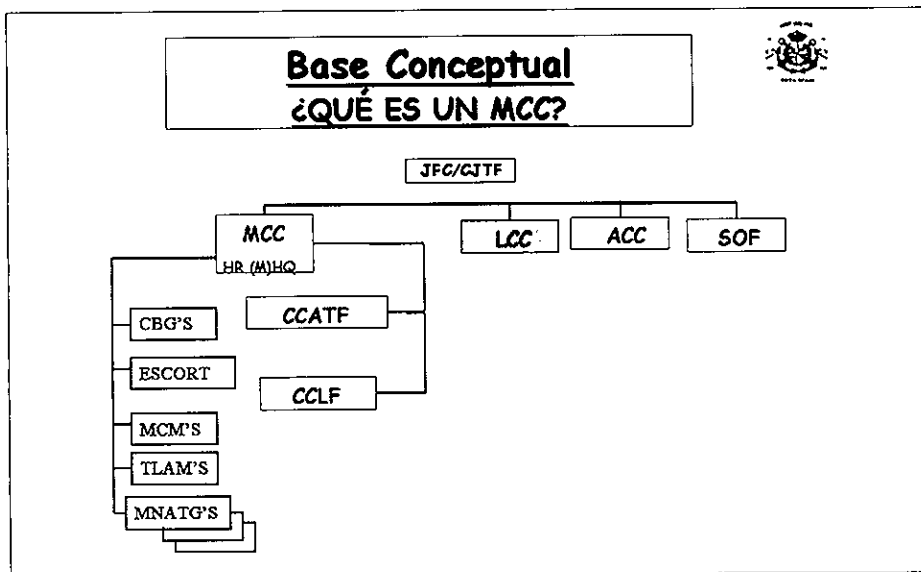


Gráfico 1. Estructura de un JFC/CJTF.

- (4) HRF (L): High Readiness Force Land Headquarters.  
 (5) FLR (L): Forces Low Readiness (Land).

En definitiva, y siempre pensando en el ámbito OTAN, los HRF (M) HQs actuarán cuando sea ordenado por el Consejo Atlántico (NAC), tanto en territorio interno de la Alianza (en operaciones Art. 5), si así fuera requerido, como en operaciones no-Artículo 5 en zonas adyacentes y dentro del alcance de la NCS o en zonas alejadas actuando como MCC (Maritime Component Commander) bajo un mando conjunto-combinado (CJTF). Estos últimos despliegues serían los más empleados.

En el gráfico 1 se puede apreciar cuál sería la estructura operativa característica de un mando conjunto (JFC) o conjunto-combinado (CJTF), con los cuatro componentes subordinados, Maritime, Land & Air Commanders, y la fuerza de operaciones especiales. El HRF (M) HQ actuaría como MCC con los diferentes TGs subordinados.

Con objeto de operar en toda la gama de posibles misiones OTAN, los HRF (M) HQs tienen que cumplir dos cometidos básicos: o bien actuar en operaciones de nivel NTF (6) como MCC (Maritime Component Commander) subordinado a un cuartel general de la estructura de mandos de la Alianza (NCS) o a un CJTF, o bien, en una operación tipo NETF (7), actuando como un CTF bajo el mando de un MCC de la NCS.

## **El Cuartel General Marítimo Español de Alta Disponibilidad-HRF (M) SP HQ**

Para evitar posibles confusiones conviene aclarar en primer lugar que el HRF (M) SP HQ es un medio nacional puesto a disposición de la OTAN, que se pondrá bajo el mando o control operativo de un mando de la Alianza en la forma que se determine en el MOU (Memorandum of Understanding) y en los Acuerdos Técnicos (Technical Agreements) que España, al igual que las otras dos naciones que han sido seleccionadas, deberán firmar con los Mandos Estratégicos (SCs). Es decir, no es un cuartel general OTAN, ni pertenece a su Estructura de Mando (NCS), sino que es nacional y pertenece a la Estructura de Fuerzas OTAN (NFS).

---

(6) Una Nato Task Force (NTF) es una organización naval capaz de ser empleada en toda la gama de las operaciones marítimas. Combina una serie de capacidades que incluyen un grupo de portaaviones y capacidades navales aéreas, de ataque a tierra y anfibias. Puede ser empleada de forma autónoma para una misión o en apoyo de una operación conjunta. Como tal fuerza, una NTF tiene que ser capaz de proporcionar protección a la fuerza y apoyo de combate a una operación conjunta en tierra.

(7) Una Nato Expanded Task Force (NETF) es una organización naval de mayor entidad que la NTF. En general consiste en varios grupos de portaaviones reforzados con otros paquetes de capacidades que cubren ampliamente todas áreas de la guerra, incluyendo TMD basados en tierra, operaciones aéreas, especiales, etc., dependiendo de la misión.

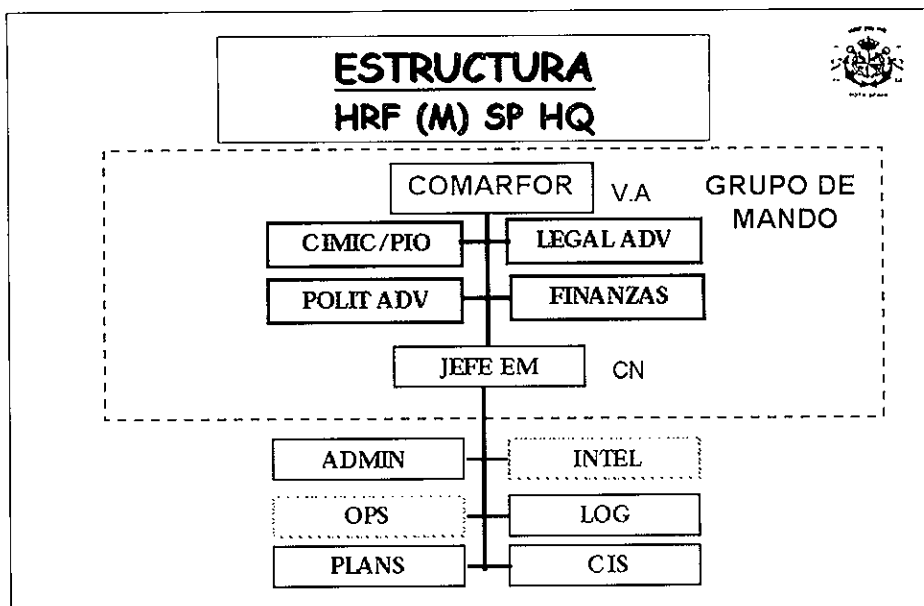


Gráfico 2. Estructura EM del HRF (M) SP HQ.

Este Cuartel General consiste básicamente en un Estado Mayor multinacional, desplegable, entrenado y capaz de intervenir bajo el mando de un almirante español —COMARFOR— a nivel Maritime Component Commander (MCC), en operaciones conjuntas y conjunto-combinadas, y en una plataforma con los necesarios medios C2 para que dicha autoridad pueda cumplir adecuadamente sus cometidos. Lo que le da el carácter de distinción con respecto a otros cuarteles generales OTAN ya conocidos, aparte de ser desplegable, es el de ser una fuerza de alto grado de alistamiento o disponibilidad, lista para intervenir con todos sus medios en un plazo breve de tiempo y capaz de estar actuando de forma ininterrumpida durante un periodo que puede alcanzar hasta los seis meses.

La estructura orgánica de su Estado Mayor, como se puede apreciar en el gráfico 2, no presenta grandes diferencias con respecto a cualquier otro EM naval clásico. Destaca, sin embargo, la inclusión de elementos CIMIC (8) y PIO (9) y la figura novedosa del *policy advisor*, responsable de proveer asesoramiento político-militar al COMARFOR en todo el espectro de las operaciones y en el proceso de la conducción de una crisis. Estos oficiales, asesores en

(8) CIMIC: Cooperación cívico-militar.

(9) PIO: Public Information Officer.

sus respectivos campos de actuación, permitirán al COMARFOR tomar las adecuadas decisiones al nivel operacional en el que podrá ejercer su autoridad.

Por otro lado, el EM de un mando tipo MCC debe contar, dentro de las secciones correspondientes, con células específicas para atender todas las áreas de la guerra naval: superficie, submarina, aérea, anfibia, medidas contra-minas, operaciones especiales, etc., además de contar con especialistas específicos en CIS, INFOPS, *strike* OPS, etc. La experiencia nos dirá si la estructura y configuración actualmente prevista, desarrollada de una forma puramente teórica y que por su amplitud no aparece en el gráfico anterior, es la correcta o deberá ser modificada en el futuro.

Otra particularidad de este Cuartel General es la forma de nutrirse de personal que tiene su Estado Mayor, pues no toda la plantilla (107 personas) estará activada en permanencia. En tiempo de paz, la plantilla PE (Peace Establishment) está compuesta de 25 españoles (el almirante, 13 oficiales, cuatro suboficiales y siete MPTMs) y 10 extranjeros (ocho oficiales y dos suboficiales) de diferentes países OTAN. En el momento de escribir este artículo la plantilla PE está prácticamente cubierta en lo que se refiere al personal nacional, incluyendo un oficial del Ejército de Tierra y uno del Ejército del Aire. En cuanto a extranjeros, ya están presentes un oficial portugués y uno italiano, y están comprometidos oficiales del Reino Unido y Estados Unidos. Al mismo

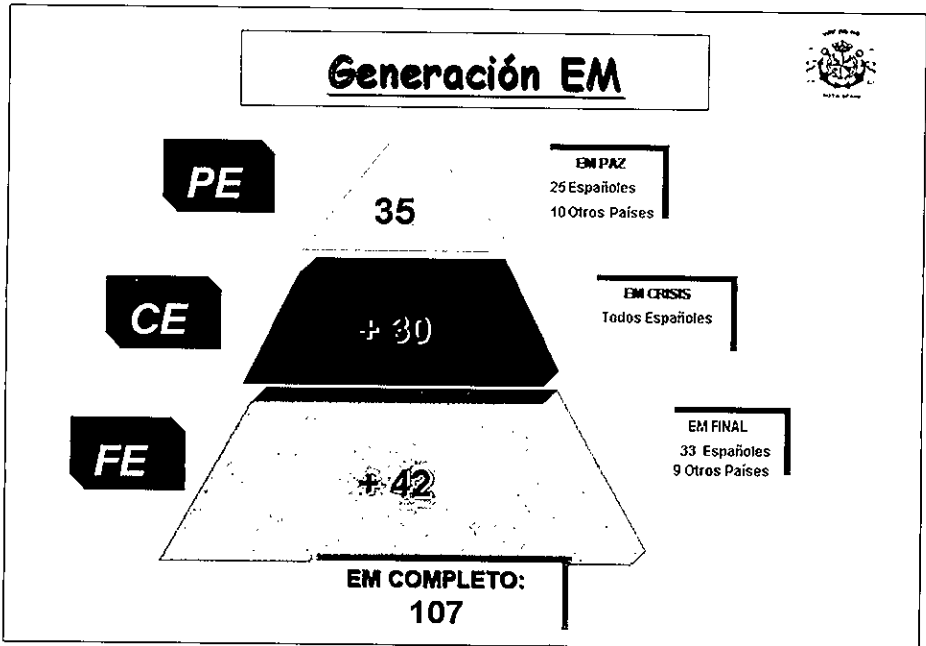


Gráfico 3. Generación Estado Mayor del COMARFOR.

tiempo se mantienen conversaciones avanzadas con Alemania, Grecia y Turquía, con lo que se espera que antes de verano se conforme en su totalidad la plantilla PE, que sobrepasará el 25 por 100 de multinacionalidad requerido por la OTAN para estos cuarteles generales de Alta Disponibilidad.

Tras recibir una orden de activación, esa plantilla PE se incrementa con la de crisis CE (Crisis Establishment) compuesta por 30 personas más, sólo españoles, que estarán preidentificados, preferentemente de la Flota, y con los puestos asignados de antemano. Con esta plantilla de 65 personas el Estado Mayor podrá continuar con el plancamiento que en su momento inició el PE, en espera de que se incorporen, en el plazo máximo de 20 días, los componentes de la plantilla FE (Full Establishment), que completarán los 107 efectivos del Estado Mayor del COMARFOR, que será con los que se despliegue para una operación.

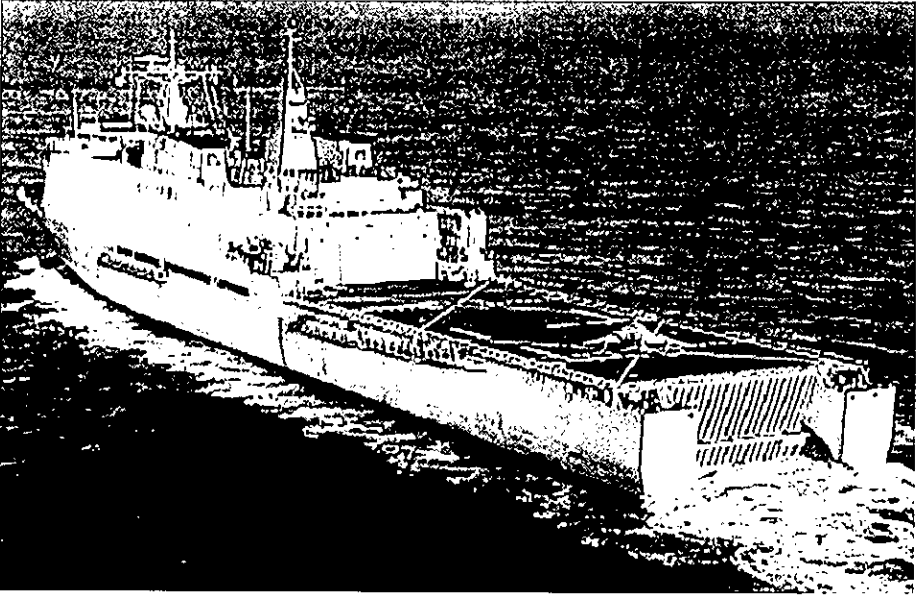
Si el lector piensa que esta plantilla es abultada, debe tener en cuenta que este Estado Mayor está concebido para dirigir una amplia gama de operaciones, que pueden englobar: control positivo y negativo del mar, operaciones anfibas, operaciones de *strike*, operaciones de MCM, operaciones especiales, etc. Además, dichas operaciones pueden durar hasta seis meses, desarrollarse en un escenario alejado y llevarlas a cabo de forma autosuficiente. Este Estado Mayor no está pensado para ejercicios en los que, con una plantilla reducida, se hace frente a una situación ficticia que no suele durar más de dos o tres semanas, y en las que se soporta un gran esfuerzo físico e intelectual porque se conoce de antemano su corta duración y la ausencia de riesgo real.

## La Plataforma

Como se dijo anteriormente, el buque insignia del COMARFOR será el LPD *Castilla* (L-52). Al ser originalmente diseñado como buque de mando anfibia, reúne de construcción muchas de las condiciones necesarias para acoger al Estado Mayor de un MCC, contando con los espacios necesarios para ubicar a todo el personal, así como con varias salas de reuniones y de trabajo, además de unas excelentes posibilidades como plataforma aérea y como buque hospital.

También dispone ya de ciertos medios de mando y control para permitir al COMARFOR el enlace con el mando superior, los subordinados y mandos colaterales. No obstante, se le están haciendo importantes mejoras en C2 que incluyen una red de fibra óptica de uso exclusivo del Estado Mayor, que dará soporte a todos los sistemas de mando y control que la OTAN pondrá a nuestra disposición: MCCIS, cronos, ICC y red de área local, así como la posibilidad de conexión con internet, videoconferencia y acceso a los sistemas de inteligencia OTAN.





*Castilla*, buque de mando del COMARFOR.

Actualmente está en estudio en el ámbito de la Flota cómo compatibilizar el uso del *Castilla* como buque de mando para operaciones anfibia y como buque de mando del COMARFOR, pues parece claro de antemano que no va a poder utilizarse para ambas misiones simultáneamente.

Aunque prioritariamente, como así ha sido establecido, va a ser utilizado como buque de mando del COMARFOR, cuando éste no esté desplegado podrá acoger a los estados mayores de los mandos que actúen como comandante de la Fuerza Anfibia (CATF) y como comandante de la Fuerza de Desembarco (CLF) en una operación específicamente anfibia y, en cualquier caso, podrá actuar como plataforma anfibia propiamente dicha allí donde sea necesario. Para ejercicios, en general, no se presentarán grandes inconvenientes, pues se podrán realizar las artificialidades que se requieran; sin embargo, en operaciones reales, la compatibilidad será más complicada, por lo que, tras el estudio recientemente iniciado, las prioridades y los plazos de actuación tendrán que quedar perfectamente definidos.

El problema más significativo se vislumbra cuando el comandante del Grupo de Unidades de Proyección de la Flota (COMGRUFLOT) tenga que actuar como CATF y, simultáneamente, participe COMARFOR como MCC de la Fuerza en ese mismo ejercicio-operación o en otro paralelo. La solución que en este caso se vislumbra como más apropiada, a corto plazo, podría pasar por configurar al *Galicia* (L-51) como buque alternativo para mando de

operaciones anfibas, a sabiendas que, hoy por hoy, no dispone de los mismos espacios y capacidades que el *Castilla* para acoger a bordo a los estados mayores del CATF y CLF, simultáneamente.

### La evaluación del HRF (M) SP HQ como un MCC

Para que los HRF (M) HQs alcancen la plena operatividad como tal, la OTAN ha previsto una evaluación de los estados mayores y las plataformas de mando en dos etapas, conocidas como la IOC (Interim Operational Capability) y FOC (Full Operational Capability). El proceso de evaluación está dirigido por un equipo denominado DHQTF (Deployable Headquarters Task Force), constituido por miembros de diferentes cuarteles generales OTAN, que viene tutelando la constitución de los HRF HQs desde su creación. Este equipo ha publicado una larga lista de requerimientos militares (objetivos y subjetivos), que deberemos superar para poder ser validados como tal HRF (M) HQ.

La primera etapa de la evaluación consiste en pasar satisfactoriamente la IOC. preferentemente en un ejercicio LIVEX, aunque queda abierta la posibilidad de hacerlo durante un ejercicio sin fuerzas tipo CPX. En el caso concreto

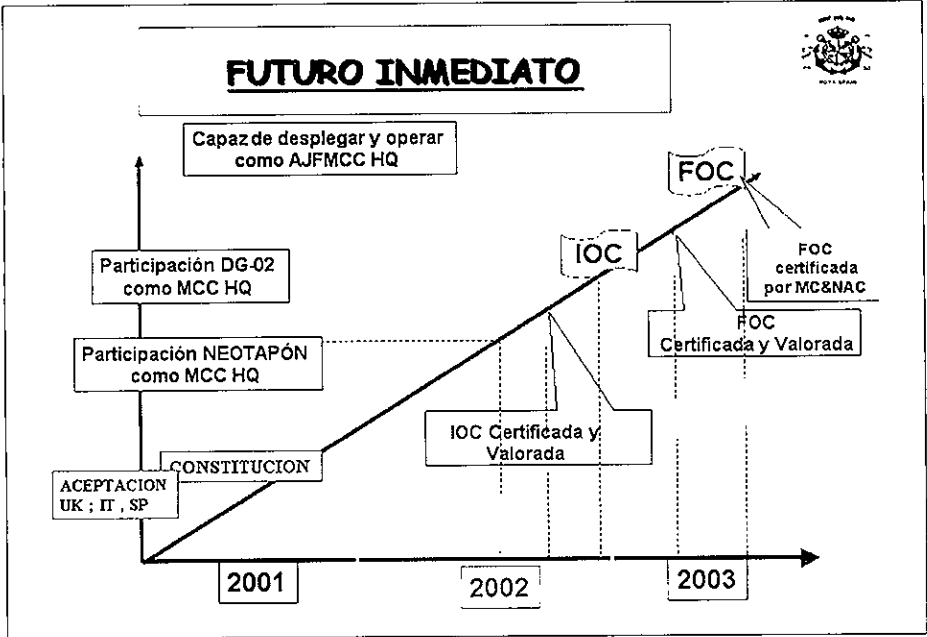


Gráfico 4. Proceso de evaluación del HRF (M) SP HQ.

de nuestro HRF (M) HQ se ha identificado el ejercicio DESTINED GLORY (octubre de 2002) como el más apropiado para pasar esta prueba. Representantes del DHQTF embarcarán en nuestro buque de mando durante el ejercicio y comprobarán *in situ* que el EM cumple los requerimientos militares antes mencionados relativos al uso de los procedimientos OTAN de trabajo y planeamiento y la disponibilidad de los medios C2 necesarios para ejercer como MCC en el nivel táctico y operacional. La lista de requerimientos es muy amplia, por lo que satisfacerlos de forma adecuada es el principal reto que tenemos por la proa y en el que estamos totalmente inmersos. Tras esta primera evaluación, el DHQTF emitirá un informe al comité militar de la Alianza y a las naciones implicadas con todo aquello que debe ser mejorado, ya sea relativo a material, personal o procedimientos.

Tras un periodo de tiempo, nunca superior a un año, hay que pasar la segunda etapa de evaluación (FOC), que consiste en la comprobación de que todos los fallos detectados durante la IOC han sido corregidos adecuadamente.

Una vez superada la FOC, y tras el informe favorable del DHQTF, del Comité Militar (MC) y del Consejo Atlántico (NAC), el HRF (M) SP HQ será declarado apto para mandar y ser utilizado por OTAN en las misiones para las que se ha creado. Se prevé alcanzar esta disponibilidad durante el primer semestre de 2003.

## Reorganización de la Flota

Hasta aquí se ha procurado dar una descripción detallada del proceso de creación de los cuarteles generales marítimos de Alta Disponibilidad y la situación actual de la propuesta española. Este proceso ha afectado a la estructura de fuerza de la Armada y, unido a otras causas, ha provocado la reorganización de la Flota aprobada en la Instrucción de Organización C-001/01 del AJEMA el pasado mes de diciembre de 2001.

Esta I. O. ha supuesto la unificación de los Grupos Alfa y Delta bajo un solo mando, el COMGRUFLOT, y el nacimiento de uno nuevo, de nivel vicealmirante, el COMARFOR, que además de ser comandante del Cuartel General Marítimo Español de Alta Disponibilidad actuará también como 2.º de la Flota. Esta misma instrucción de organización faculta al ALFLOT para desarrollarla, especialmente en cuanto a estructura, cometidos y relaciones de sus mandos subordinados, así como, en el estudio y propuesta de las plantillas definitivas de sus correspondientes EEMMs.

En el siguiente gráfico se puede observar el organigrama de la Flota conforme a la I. O. del AJEMA antes citada. En él se diferencian claramente la estructura orgánica (azul) generadora de Fuerzas adiestradas, de la operativa (rojo) utilizadora de ellas en operaciones reales y ejercicios principales.

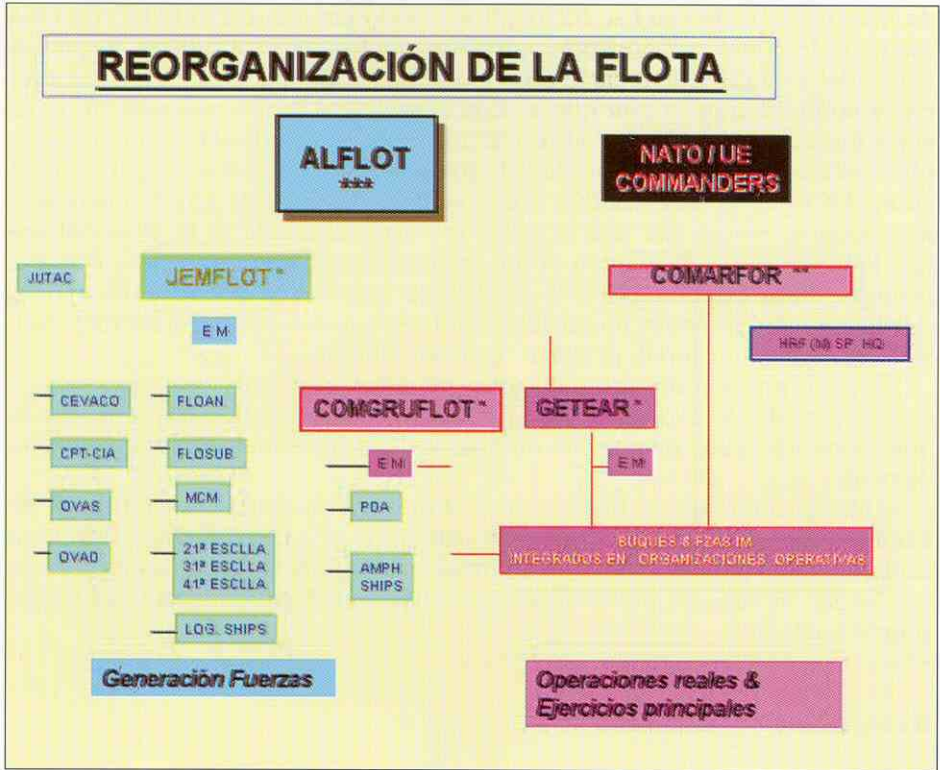


Gráfico 5. Estructura de la Flota.

El COMARFOR y su cuartel general serán la pieza clave en cualquier organización operativa que se constituya a nivel *task force* tanto en el ámbito nacional como internacional, mientras que el COMGRUFLOT lo será a nivel *task group*, siendo las operaciones de proyección del poder naval sobre tierra las más ejercitadas por esta autoridad y, por ello, tendrá bajo su mando orgánico las unidades que materializan las capacidades aeronaval y anfibia de la Armada. Ambos mandos, así como el GETEAR, representarán la rama operativa de la Flota, y sus funciones, cometidos y estructura de estados mayores deberán ser complementarios y no redundantes.

No obstante, y con respecto a la reorganización de la Flota, queda por delante un arduo trabajo en el que estamos actualmente inmersos, colaborando con los estados mayores de la Flota y del COMGRUFLOT en su desarrollo. Por un lado, el de delimitar los cometidos de los mandos resultantes de la reorganización, y por otro, definir sus relaciones y ámbitos de actuación, así como la mejor utilización de las plataformas de mando en un futuro.

## Epílogo

El nuevo Cuartel General Marítimo de Alta Disponibilidad que se ha intentado presentar en este artículo dará a la Armada en el futuro la posibilidad de que un almirante español mande fuerzas navales a nivel TF y ejerza como MCC de agrupaciones internacionales de gran entidad, tanto en el ámbito nacional como en el OTAN/UE, lo cual es todo un reto y una gran satisfacción para todos los que vestimos el uniforme de botón de ancla. De hecho, al igual que está prevista su participación en el ámbito OTAN, podría participar también en un futuro como MCC de una fuerza multinacional conjunto-combinada en el ámbito de la EUROMARFOR o en el de la Iniciativa Marítima Europea (EMI).

En lo que a nosotros se refiere, continuaremos trabajando con gran ilusión para consolidar este nuevo cuartel general y hacer de él lo que la Armada quiere que sea, un estado mayor plenamente operativo, adiestrado y capacitado para ejercer como MCC, ya sea en el ámbito específico como en el conjunto o en el combinado, tanto en el ámbito nacional como en el seno de la OTAN o la UE.

En la actualidad, y para conseguirlo, estamos inmersos en el planeamiento simultáneo de los ejercicios NEOTAPON 02 y DESTINED GLORY 02, donde actuaremos como MCC, mantenemos nuestra instrucción específica participando con miembros de nuestro estado mayor como *augmentees* en ejercicios internacionales de cierta entidad, y continuamos con el proceso de desarrollo de este cuartel general de acuerdo a los requerimientos OTAN para superar en breve la evaluación operativa.

¡¡Que la Virgen del Carmen nos ilumine!!

